

I MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FINANZAS

REF: Adjudica Licitación ID 4114-12-L119
Leña Caldera Esc. Patricio Chávez

DECRETO EXENTO N° 179 /

CURACAUTIN, 01 Abril 2019

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 154, 22/03/2019, que autoriza efectuar llamado a licitación Pública "Leña Caldera Esc. Patricio Chávez" ID 4114-12-L119, a través de la Plataforma de Chile Compras;
- 2.- La disponibilidad de recursos Subvención General ;
- 3.- La Ley N° 19.886 / 2003, Ley de Compras Públicas;
- 4.- El Decreto Exento N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal;.

CONSIDERANDO

- 1.- Los criterios de Evaluación establecidos en las Bases Administrativas de la Licitación:

CRITERIO DE EVALUACION	PORCENTAJE
Precio	30 %
Calidad Técnica	40 %
Plazo Entrega	30 %

- 2.- Que en la Licitación Pública citada anteriormente se presentó un oferente:

N°	OFERENTE	PROPUESTA ACEPTADA O RECHAZADA
1	COMERCIAL LA LAGUNA	ACEPTADA

- 3.- Que el Informe N° 10 de fecha 01 de abril de 2019, emitido por la Comisión de Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas a la Licitación "Leña Caldera Esc. Patricio Chávez" ID 4114-12-L119 que se adjunta a este Decreto, el cual producto del estudio de las ofertas recibidas en la señalada Licitación Pública y de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases se recomienda la adjudicación de la propuesta a proveedor COMERCIAL LA LAGUNA RUT N°77.109.360-4, único oferente;

- 4.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior;

DECRETO:

- 1.- ADJUDICASE la Licitación Pública "Leña Caldera Esc. Patricio Chávez" ID 4114-12-L119, a proveedor COMERCIAL LA LAGUNA RUT N°77.109.360-4 por \$ 1.978.440 (Un millón novecientos setenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta pesos) más IVA;

2. IMPUTESE el gasto que irroque el presente Decreto, a recursos de Subvención General , código 215 22 03 003

3.- PUBLIQUESE en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.




GLENDA E WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE ANDRES FUENTES GODOY
JEFE DEPTO DE EDUCACION- SOSTENEDOR

JAFG/gewt/chov/nrvb

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Archivo DAEM
- Municipalidad/ Control